



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-67469



VISTO:

La nota elevada por la Bioq. Graciela Z. Chiapella, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza N° 1/03 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

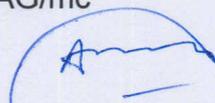
RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado Cooperativo de la Bioq. Graciela Z. Chiapella con los siguientes miembros:
Directora por la Facultad de Ciencias Químicas: Dra. Susana Genti de Raimondi. A propuesta de la Directora: Dra. Graciela Panzetta de Dutari
Directora por la Universidad Nacional del Comahue: Dra. Gladis G. Magnarelli
A propuesta de la Directora: Dr. Andrés Venturino.
A propuesta de la Escuela de Posgrado Dra. Miriam Virgolini.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 165
AG/mc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC